DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GDC, EJERCICIO 2011"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo de 2011, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **Antecedentes:**

a. Por Resolución GDC Nº 2226/11 de fecha 31/03/2011 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 09/05/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	Precio Total en Gs. Iva incluido
01	La Bandeja de Patricia F. de Alcaraz	Lote 1: Gs. 38.442.000 Lote 2: Gs. 180.065.000
02	Las Hermanas de Graciela Medina	Lote 1: Gs. 37.939.000 Lote 2: Gs. 161.371.000
03	Reina Recepciones de Reina Funes de Ferreira	Lote 1: Gs. 32.613.000 Lote 2: Gs. 169.545.000
04	Alimentos y Servicios SRL	Lote 1: Gs. 103.937.000 Lote 2: 303.737.000

Pablina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula F.C.J. Nº 1336

Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GDC, EJERCICIO 2011"

2. Evaluación:
Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas. De la lectura del Acta de Apertura en los puntos 2 y 7 consta que la firma REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira ha presentado su oferta solamente en un sobre ORIGINAL sin acompañamiento de las COPIAS respectivas conforme lo establece el PBC en su sección I, I.A.O., apartado D. Presentación y Apertura de las Ofertas, punto 21, numeral 21.1., motivo por el cual la oferta de la firma REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira es descalificada del presente concurso.

En las demás ofertas presentadas no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las mismas, según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación del **LOTE 1** del presente llamado, comenzando el análisis con la oferta más baja presentada en este lote, correspondiente a la firma **Las Hermanas de Graciela Medina, RUC Nº 2041850-7** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Prosigue la evaluación del **LOTE 2** del presente llamado, comenzando el análisis con la oferta más presentada en este lote, correspondiente a la firma **Las Hermanas de Graciela Medina, RUC Nº 2041850-7** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Pablina Noemí Garcete
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1338

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GDC, EJERCICIO 2011"

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LCO, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: para la firma **Las Hermanas de Graciela Medina, RUC Nº 2041850-7** por la suma máxima de Gs. 37.939.000 (guaraníes treinta y siete millones novecientos treinta y nueve mil) y la suma mínima de Gs. 18.969.500 (guaraníes diez y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos);

Lote 2: para la firma **Las Hermanas de Graciela Medina, RUC Nº 2041850-7**, por la suma máxima de Gs. 161.371.000 (guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos setenta y un mil) y la suma mínima de Gs. 80.685.500 (guaraníes ochenta millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos);

Siendo las 13 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. Noemí Garcete
As. Jurídica
Pablina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 13

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. JAVIER LOPEZ
Coordinador Servicios Generales